

TEMUCO, 19 JUN 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.06.2023 presentada por ZAMBRANO BETANZO RODRIGO RODOLFO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6014  
Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR  
Código Actividad : 711.003  
Clasificación : PROFESIONALES  
Dirección Comercial : SAN ERNESTO N° 990 DPTO 1204  
Nombre Del Contribuyente : ZAMBRANO BETANZO RODRIGO RODOLFO  
Rut : 13.515.351-6  
Dirección Particular : SAN ERNESTO N° 990 DPTO 1204  
Fecha De Solicitud : 16.06.2023  
Otorgación N° : 91  
Fecha Otorgamiento : 16.06.2023  
Rol Avalúo : 01508-0327  
Email : rrb11@gmail.com  
Celular : 94793768

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HNA/VN/ome.  
Oficina de Partes  
Rentas y Patentes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

IDDOC 2735121





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES  
UNIDAD DE PATENTES

A. SOLICITUD DE PATENTE O AMPLIACION DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/>
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	<input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
DOMINGO DOMOLTO FARMIANO BETANZO		1 3 5 1 5 3 5 1 - 6	
CORREO ELECTRONICO			
DZES11 @ GMAIL.COM		+569 94793768	
DIRECCION PARTICULAR		TELEFONO	CELULAR
SAN ERNESTO 990		1204	TEMUCO
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA

Vengo a exponer que solicito por este medio:

**A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:**  
Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR		ANO INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.
INGENIERO CONSTRUCTOR.		04-01-2011.	711003
Planta	Part-Time	\$	
		CAPITAL PROPIO DECLARADO (PRIMER EJERCICIO)	
		CAPITAL CONFORME A EJERCICIO ANTERIOR:	
Nº Trabajadores	M² Publicidad	Régimen Tributario	Señale años con act. efectiva en la comuna desde iniciación actividades
SAN ERNESTO 990		1204	1508-327
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO

Nota: "La declaración errónea u omisión de la publicidad dará lugar a una multa entre 1 a 3 Utm según Art° 40 inciso 4 de la Ordenanza"

**B) TRASLADO DE PATENTE:** Que, se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD		ROL PATENTE	
UBICADA EN CALLE		Nº	A CALLE
			Nº

**C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:**

Compra y Venta:  Arriendo

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don:

Se acredita haber Arrendado/ comprado o Absorbido el Negocio de:

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº
Al Señor:		RUT

Nota: "Las solicitudes realizadas 30 días después de la escritura, se aplicará multa de 1 Utm por Patente según Art° 40 Inciso 2 Ordenanza"

**D) ELIMINACION DE PATENTE:**

Que, a contar del de de Se da cierre al local/actividad de

Patente Rol: Ubicada en calle: Nº

Motivo Según Consta en

**E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:**

Que solicita certificado de:

Para:

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente a pagar oportunamente los valores de patentes anuales, y declara que lo señalado en el presente es información fidedigna.

**CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL**

1. DOMINGO FARMIANO	1 3 5 1 5 3 5 1 - 6	SAN ERNESTO 990 DEPTO 1204
2.		
Nombre Representante(s) Legal (es)		Domicilio Particular
R. U. T.		
FIRMA Y R.U.T. REPR. EMPRESA	FIRMA Y R.U.T. REPR. EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y R.U.T. QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
		DATOS INGRESO:
		NÚMERO: 91
		FECHA: 10.05.2023
		ROL: 3-6004

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: Documentación recibida conforme  SI  NO

NOTA: La información declarada y adjunta al presente formulario es de exclusiva responsabilidad de quien ingresa la solicitud al municipio. El trámite requerido estará sujeto a revisión previa resolución.

Observación Funcionario:

Orlana Martínez  
Depto. Rentas y Patentes  
Municipalidad de Temuco

Nombre firma y Timbre funcionario que recepciona



Vº Bº JEFE PATENTES

Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS

**Conservador de Bienes Raíces de Temuco**  
Vicuña Mackenna 351, Temuco  
<http://www.cbrtemuco.cl>



**Registro de HIPOTECAS**  
**COPA DE INSCRIPCION**

El Conservador de Bienes Raíces de Temuco certifica que la inscripción de fojas 5626 F número 3547 correspondiente al año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 26 de Agosto del 2022.

Temuco, 26 de Agosto del 2022


JGL

Código de verificación: absr921vc



2022-2022-5626-3547-120181

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.793.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.cbrtemuco.cl](http://www.cbrtemuco.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

**ESMIRNA VIDAL MORAGA**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
**TEMUCO**



para ser presentado en la Notaría o Conservador de Bienes Raíces, según corresponda. NOTA (situación a la fecha de impresión): CODIGO A: Descripción: Predio incluido en los roles de avalúo, SOLICITAR: Certificado de Avalúo Fiscal Simple (con datos del propietario registrado en el SII) y pago del impuesto territorial cuando corresponda; CODIGO T: Predio transferido y aún no incluido en los roles de avalúo, SOLICITAR: Certificado de Avalúo Fiscal Provisional. FECHA DE IMPRESIÓN: tres de febrero de dos mil veintidós. Hay un timbre SII ASIGNACIÓN ROLES DE AVALÚO, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. **Conforme.- NUEVE)** "Tesorería General de la República. **CERTIFICADO DE DEUDA**: NOMBRE INMOBILIARIA HELVETICA CUATRO LI. DIRECCION: SAN ERNESTO novecientos noventa. ROL: doscientos veintisiete guión cero mil quinientos ocho guión cero veintiuno. COMUNA: TEMUCO. ESTE ROL TEMUCO doscientos veintisiete guión cero mil quinientos ocho guión cero veintiuno NO REGISTRA DEUDA. Fecha de Emisión del Certificado: cinco de julio de dos mil veintidós.- Tesorería.cl".- **Conforme.- DIEZ)** "Servicio de Registro Civil e Identificación. **CERTIFICADO DE MATRIMONIO**: Circunscripción: TEMUCO. Número inscripción: ochocientos diecisiete. Registro: Año: dos mil siete. Nombre del Marido: RODRIGO RODOLFO ZAMBRANO BETANZO. Rol Único Nacional: trece millones quinientos quince mil trescientos cincuenta y uno guión seis. Fecha nacimiento: diecinueve Abril mil novecientos setenta y cinco. Nombre de la Mujer: DANIZZA DEL CARMEN SÁNCHEZ ALVARADO. Rol Único Nacional: doce millones novecientos treinta y un mil seiscientos tres guión nueve. Fecha nacimiento: treinta Septiembre mil novecientos setenta y cinco. FECHA CELEBRACIÓN: veinte Diciembre dos mil siete A LAS veinte: cero cero HORAS. --- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes. FECHA EMISIÓN: trece Julio dos mil veintidós. Firmado Ilegible, Víctor Rebolledo Salas, Jefe de Archivo General(s)".- **Conforme. ONCE) DECLARACION Y PAGO DE IMPUESTOS DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS**, conforme Ley veinte mil cuatrocientos cincuenta y cinco, correspondiente al CERO COMA OCHO POR CIENTO del Impuesto al Mutuo, ascendente a la suma de **trescientos once mil quinientos noventa y cinco**

Pag: 50/59



Certificado N°  
123456834891  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Cinco mil seiscientos veintiséis 5626

N° 3547 Temuco, veintiséis de agosto del año dos mil  
HIPOTECA veintidós.- Por escritura de fecha 27 de mayo  
SANCHEZ del año 2022, ante el notario de esta ciudad  
ALVARADO doña Esmirna Vidal Moraga, repertorio número  
DANIZZA 6130, doña **DANIZZA DEL CARMEN SANCHEZ ALVARADO**,  
DEL CARMEN empleada, casada y separada de bienes,  
DE domiciliada en calle Las Nieves 418, comuna de  
BANCO Temuco, a fin de enterar la parte del precio de  
SANTANDER- compraventa del inmueble que adquirió, recibió  
CHILE del BANCO SANTANDER-CHILE un préstamo por la  
cantidad de mil ciento noventa y cuatro  
REP.:16026 Unidades de Fomento, por su valor diario a la  
BOL.120181 fecha de la mencionada escritura, y, para  
JPL/jgl asegurar el exacto, íntegro y oportuno  
cumplimiento de todas y cada una de las  
obligaciones que la parte deudora asumió en  
virtud de la citada escritura, **constituyó**  
**HIPOTECA DE PRIMER GRADO en favor del BANCO**  
**SANTANDER-CHILE**, para quien la aceptó su  
representante, don Alex Rodrigo Miranda Molina,  
casado, empleado, ambos con domicilio en calle  
Arturo Prat. setecientos veinticuatro, de la  
ciudad de Temuco, sobre el inmueble consistente  
en el **DEPARTAMENTO NUMERO 1204 del piso doce**  
**del EDIFICIO ESPACIO ZURICH con actual ingreso**  
**por calle San Ernesto número 990 de la ciudad**  
**de Temuco**, edificio que se encuentra construido  
en un lote de una superficie de 2500 metros  
cuadrados, resultante de la fusión de los  
siguientes inmuebles: a) El inmueble — — —



consistente en el sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie de 500 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio 17; y PONIENTE: los sitios 6, 7, 8, 9 y 10.- b) El inmueble consistente en un retazo del sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: en 5 metros con sitio número 15; SUR: en 5 metros con calle O'Higgins; ORIENTE: en 50 metros con resto del mismo sitio número 16; y PONIENTE: en 50 metros con los sitios número 10, 9, 8, 7 y 6 de la misma manzana.- c) La propiedad consistente en el sitio número 17 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesta de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: sitio número 18; SUR: Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 6.- d) El inmueble consistente en, Uno) Propiedad ubicada en calle O'Higgins número 1850 del plano de la Población Dreves, contigua a la ciudad de Temuco, de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 19; y PONIENTE: sitio número 7, todos de la misma manzana.- y Dos) El sitio número 20 de la

Cinco mil seiscientos veintisiete 5627

manzana número 23 del plano de la Población Dreves, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: calle San Ernesto; SUR: calle Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 19 de la misma manzana.- e) El inmueble consistente en el sitio número 19 de la manzana 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 20; y PONIENTE: sitio número 18, todos de la misma manzana.- Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el número 438 al final del Registro de Propiedad del año 2021 son los siguientes: NORTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios; ORIENTE: en 50 metros en línea recta con calle San Ernesto; SUR: en 50 metros en línea recta con Avenida O'Higgins; y PONIENTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios.- Se comprenden los derechos que correspondan en los bienes comunes del edificio.- EL TITULO DE DOMINIO rola inscrito a fojas 7853 bajo el número 5797 del Registro de Propiedad del año 2022.- Contribuciones acreditadas rol número 1508-327, comuna de Temuco.- Requiere: el deudor antes individualizado.- Doy fe.-





REPUBLICA DE CHILE



500514291450

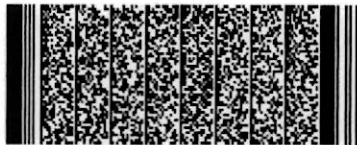
### CERTIFICADO DE PROFESIONALES

NOMBRE : RODRIGO RODOLFO ZAMBRANO BETANZO  
R.U.N. : 13.515.351-6  
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CONSTRUCTOR  
FECHA TITULACION : 24-01-2005  
INSTITUCION : UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
INFORMACION INGRESADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ART.2 DEL DFL.630, DEL AÑO 1981

FECHA EMISIÓN: 14 Junio 2023, 23:04.

Valor Pagado  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

8530233 RUN. : 13515351-6 W;!N85

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

